

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 92/2024(M.S.P.)

“EN ESTA EDICION , EN SUPLEMENTO,
CONSTITUCION DE LA PROVINCIA DE
LA RIOJA, REFORMA 2024”



Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 19 de Julio de 2024	Edición de 08 páginas - N° 12.173		



LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 92/2024 Expte. E1-01312-1-2024

Objeto: "Compra de Cubiertas destinadas al Parque Automotor perteneciente al Ministerio de Salud de Capital e Interior de la Provincia."

Presupuesto Oficial: \$ 31.904.000,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres:
01/08/2024 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 01/08/2024 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 -CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja -Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com

Cr. Fernando Víctor Silva

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850858 - \$ 17.055,00 - 19/07/2024

VARIOS

Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2024 a las 10:00 horas a celebrarse en la sede social a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración de las razones de la convocatoria fuera de plazo para el tratamiento por la Asamblea de los Estados Financieros anuales separados y consolidados al 31/12/2023.

3. Consideración de los Estados Financieros anuales separados y consolidados, juntamente con sus notas y anexos, la Memoria, los Informes de Auditoría emitidos por los Auditores Independientes y los Informes de Revisión de la Comisión Fiscalizadora sobre Estados Financieros anuales separados y consolidados correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023 y de sus resultados, de acuerdo con el Artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores.

4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico N° 14.

5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 14.

6. Determinación de los honorarios de los Directores.

7. Determinación de los honorarios de los Síndicos.

8. Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a los 1 días del mes de julio del año 2024.

Lic. Ariel Darío Parmigiani

Presidente

Directorio Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

N° 30374 - \$ 30.187,50 - 02 al 19/07/2024

* * *

Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

El Directorio de la Sociedad Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 2024 a las 11:00 horas a celebrarse en la sede social a los efectos de tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de lo resuelto por el Directorio referido al cambio en el orden de aplicación de fondos dentro del desarrollo y construcción de la Obra Pública y extensión del Plazo de Aplicación del Contrato de Préstamo celebrado entre la Provincia de La Rioja y la Sociedad en fecha 28.9.2023.

3) Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a los 1 días del mes de julio del año 2024.

Lic. Ariel Darío Parmigiani

Presidente

Directorio Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M.

N° 30375 - \$ 18.112,50 - 02 al 19/07/2024



**Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8244 -**

Visto: El Expte. G02-00134-4-24, caratulados: “Brizuela Lorena Alejandra s/Escritura de Inmueble ubicado en la localidad de San Miguel Dpto. Chilecito,” con fecha de iniciación el 25 de marzo de 2024, se dictó Resolución de Expropiación N° 444 de fecha 04 de julio de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244 Decreto 118/07, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 027108, de fecha 14 de diciembre de 2023, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 150, Folio 5, Manzana 38 Lote 4 linda al Norte: con calle Santa Rosa; al Sur: con Río Seco; al Este: con lote de Fioravante Sandro Ariel y al Oeste: con el lote N° 2 propietario Sr. Parco. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 04 de julio de 2024.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social

N° 502 - S/c. - 05 al 19/07/2024

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez Sala N° 8 Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y Minas, Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Secretaría “B” y el Sr. Luis A. Córdoba, Prosecretario, hacen saber por cinco veces que el Sr. Federico Abelardo Guchea ha Iniciado Información Posesoria del inmueble ubicado en Capital de La Rioja, paraje San Pedro, distante 15 km del cruce de Ruta 5 y 6 hacia el Sur, ingresando 2100 m por un camino sobre costado NO de Ruta Pcial. 6. Superficie de 5.138 ha 8232,58 m2, que mide al frente -sobre costado Sud- Punto 1-12: 7.629,23 m; contrafrente Norte Punto 6-7: 7.575,86 m; al Este Punto 12 al 11 mide: 5.124,51 m continúa en pequeño quiebre en contra incluido, señalado como detalle 2: punto 11-10: 31,24 m; + Punto 10-9: 63,89 m + Punto 9-8: 35,89 m continuando en recta hacia el Norte, al punto 7 en 1.418,37 m: siendo su costado Oeste: Punto 1-2: 262,02 m, gira al Oeste al Punto 3: en 1,46 m y gira nuevamente hacia el Norte: Punto 3-4: en 2.787,85 m; Punto 4-5: en 1.303,92 m; Punto 5-6: en 2.077,73 m, cerrando así el polígono cuadrado. Lindando en su costado Sud parcela 04-01-51-044-610-986 Disposición 8370 a nombre de Guayco S.A. y parcela 4-01-51-044-715-688 a nombre de Pedro Elizamon Mediavilla; costado Norte con parcelas 4-01-

51-041-476-736; 4-01-51-041-461-885 y 4-01-51-460-113 todas Disposición 12552 a nombre de Gerardo Alive; Este: propiedad de Pedro Molina y parcela 4-01-51-042-186-570 Disposición 5265 a nombre de Nicolás Honorato Almonacid y al Oeste con parcelas: 4-51-041-440-580 Disposición 5006 a nombre de Guayco S.A. y 4-01-51-044-944-440 también a nombre de Guayco S.A. inmueble figura inscripto en DGIP y DGCP. a nombre de Francisco Alfredo del Castillo. Nomenclatura Catastral: 4-01-51-041-112-880 y 4-01-51-041-834-150. Se emplaza a los que se consideren con derecho, a comparecer dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley, en Expte. N° 10402230000036090-G-2023, caratulados: “Guchea, Federico Abelardo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”. La Rioja, 18 de junio de 2024.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 30379 - \$ 14.280,00 - 02 al 19/07/2024 - Capital

* * *

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría A - Sala Unipersonal N° 2 Dra. Marcela Fernández Favarón, y la Dra. María Lorena Ratti Celis - Secretaria de Cámara, hacen saber por cinco (5) veces, que el Sr. Mario Esteban Gómez DNI N° 12.967.657; ha iniciado Juicio de Información Posesoria, en los autos Expte N° 10101220000031684 - Letra G - Año 2022, caratulados: “Gómez Mario Esteban s/Prescripción Adquisitiva (Inf. Posesoria)”, sobre un inmueble (1) lote ubicado, sobre Ruta Provincial - Km 60, Dpto. Capital, ciudad de La Rioja, denominado Estancia de Ampata, dicho bien se individualiza conforme a las siguientes medidas linderos y superficie que se detallan: superficie total: 7 ha 1824.63 m2, con medidas y linderos, conforme plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, a través de Disposición N° 024929, de fecha 21 de mayo de 2021, luego ratificada por Disposición N° 025586 de fecha 12 de abril de 2022, al Oeste desde el punto partida N° 1, con sentido Norte hasta punto N° 2 mide 222,09 m, linda con campos comuneros de Ampata, luego quiebra en el cardinal Norte, desde punto N° 2, hasta punto N° 3 mide 296,21 m, lindando con más campos comuneros de Ampata - “El Quemado”, luego desde el punto cardinal Este; desde el punto N° 3 quiebra hasta el punto N° 4, donde mide 127,31 m, luego desde punto N° 4 sobre el lado cardinal Sureste quiebre irregular hasta punto N° 5, donde mide 251,67 m, linda con callejón hasta punto cardinal Sur luego del punto N° 5 vuelve a quebrar hasta punto de origen N° 1 donde mide 154,36 m, lindando con Ruta Provincial N°



25. Cuya Nomenclatura que le corresponde al inmueble es 4-01-58-023-110-450. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 21 de mayo de 2024.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 30381 - \$ 14.960,00 - 05 al 23/07/2024 - Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría B - Sala Unipersonal N° 8 Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, cargo del actuario Sr. Luis Alberto Córdoba - Prosecretario, hacen saber por cinco (5) veces, que la Sra. Chaile Carmen Rosa, DNI N° 10.250.278; Cecilia Raquel Ruiz DNI N° 23.439.014 y Jeremías Miguel Ruiz, DNI N° 28.076.043, han iniciado Juicio de Información Posesoria, en los autos Expte N° 10402230000033741 - Letra C - Año 2023, caratulados: "Chaile Carmen Rosa y Otra s/Prescripción Adquisitiva (Inf. Posesoria)", sobre un inmueble (1) lote ubicado, sobre acera Sudoeste, calle La Merced, entre calles San Juan y Misiones, B° Gral. San Martín, Dpto. Capital, ciudad de La Rioja. Inmueble, ubicado sobre calle La Merced s/n, barrio General San Martín, que se individualiza conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie que se detallan: Superficie total: 378,43 m², con medidas y linderos, conforme plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, a través de Disposición N° 025111, de fecha 30 de agosto de 2021, luego ratificada por Disposición N° 025915 de fecha 13 de setiembre de 2022, al Sudoeste desde el punto partida A, con sentido Norte hasta punto B mide 9,61 m, linda con calle La Merced, luego quiebra en el cardinal Noroeste, desde punto B, hasta punto C mide 13,03 m para continuar desde el punto C hasta el punto D, donde mide 25,90 metros, donde linda con propiedad Sra. Elsa C. de Medina, luego quiebra por el lado Noreste desde el punto D hasta punto E, donde mide 9,92 m, linda con propiedad de la señora Lilia de Lezano, para continuar al Sureste: desde punto E hasta el punto inicial A, donde mide 39,37 m, lindando con propiedad de la Sra. María Leyla de Saldís. Cuya Nomenclatura que le corresponde al inmueble es Dpto. 1 - Circ.: I, Secc. B, Manz.: 40, Parcela 33. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 21 de mayo de 2024.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

N° 30385 - \$ 16.320,00 - 05 al 23/07/2024 - Capital

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara, hace saber que en autos Expte. N° 20201240000038252 - Año 2024, Letra "M", caratulados: "Martínez Juárez, Nicolás Gregorio / Sucesión Ab Intestato", de trámite ante la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", de la Segunda Circunscripción Judicial de la Prov. de La Rioja, dispone que de conformidad a los Arts. 3284 siguientes y concordantes del Código Civil y Arts. 4 inc. 4° 340 siguientes y concordantes del C.P.C. declara la competencia del tribunal para entender en el sucesorio Ab Intestato del causante Martínez Juárez, Nicolás Gregorio D.N.I. N 6.715.742, en consecuencia ordena la apertura del mismo y la publicación edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento del ley, ídem en su domicilio real al Ministerio de Educación de la Provincia y a la Dirección General de Rentas (Art. 342 del C.P.C.).
Chilecito, 25 de junio de 2024.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 30388 - \$ 8.160,00 - 05 al 23/07/2024 - Chilecito

* * *

La Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A" de la Autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Gilfredo Gerardo Ponce L.E. 03.423.400, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 20201230000036107 - Año 2023 - Letra "P", caratulados: "Ponce, Gilfredo Gerardo / Sucesión Ab Intestato" dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 01 de julio de 2024.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 30393 - \$ 4.760,00 - 05 al 23/07/2024 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Segunda, Dr. María Dolores Lazarte, de esta Cámara única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B" a cargo Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 40102240000038635 - Letra



“V” - Año 2024, caratulado: “Vidosa, Yolanda María Elena s/Juicio Sucesorio”, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Yolanda María Elena Vidosa, con DNI 14.177.343, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja.

Secretaría, 03 de julio de 2024.

Dr. Franco Darío Soria
Secretario

N° 30394 - \$ 5.440,00 - 05 al 23/07/2024 – Aimogasta

* * *

El Sr. Juez Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 5, Dr. Walter Miguel Peralta Secretaría “A” del actuario Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. N° 10201230000036298 - Letra “C”- Año 2023, caratulados: “Callejo Ramón Nicolás / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, hace saber por cinco (5) veces que el señor Ramón Antonio Callejo, D.N.I. N° 29.977.873 ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en acera Este de la calle Indio Chamaico Barrio Yacampis, de la ciudad de La Rioja consta de una superficie total de 176.33 m², Nomenclatura Catastral N° Dpto.: 01; C: I, Secc. B - Mz. 368 - P.: fl, plano de mensura efectuado por el Ingeniero Luis Alberto Gervacio, y aprobado por disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 026800 con fecha 14 de septiembre de 2023, el cual colinda al Norte: Renzo Ormeño, al Este: Candela Callejo, al Sur: Rosa Díaz y al Oeste: calle Indio Chamaico. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, mayo de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 30408 - \$ 8.840,00 - 12 al 26/07/2024 - Capital

* * *

La Sra. Jueza, titular de la Sala Unipersonal N° 5 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, en autos Expte. N° 20202240000037880 - Letra “H” - Año 2024, caratulados: “Herrera Beatriz del Rosario -

Sucesorio Ab Intestato”, de trámite por ante la Secretaría “B” de la citada Cámara, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Beatriz del Rosario Herrera, DNI N° 5.487.084, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquese edictos, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, L.R., 23 de mayo de 2024.

Cecilia Rita Seáñez
Jefe de Despacho

N° 30410 - \$ 4.488,00 - 12 al 19/07/2024 – Chilecito

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 123/24 de fecha 02/07/2024 en Expte. N° C023-0113-J-24, caratulado “Asunto: Enrique Aníbal Sosa s/Inscripción de Martillero, Corredor Público y Corredor Inmobiliario”, el Inspector General de Justicia ordena la publicación del edicto por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial, Art. 2 Ley Provincial N° 3.853, para la inscripción en la matrícula de Martillero, Corredor Público y Corredor Inmobiliario del Sr. Enrique Aníbal Sosa, D.N.I. N° 17.160.185, estado civil casado, Cuil N° 20-17160185-2, con domicilio en calle Hunicken 2361 esquina Manuela Ozán B° 25 de Mayo Sur de la ciudad de La Rioja, cuyo título fue expedido con fecha 17 de agosto de 2023 por la Universidad Empresarial Siglo 21. Publíquese.

La Rioja, 04 de julio de 2024.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 30413 - \$ 4.080,00 - 12 al 19/07/2024 - Capital

* * *

El Dr. Alberto Miguel Granado Juez de la Excma. Cámara Primera “B” sala 2 “Unipersonal” en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción, cita y emplaza por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, para que todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los extintos Tejada, Pablo Odilon y Paz Adelma, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 de CC y del CN en concordancia con el Art. 342



del C.P.C.), en los autos Expte. N° 201022200000030638 - Letra T - Año 2022, caratulados: “Tejada, Pablo Odilon; Paz Adelma s/Sucesión Ab Intestato”.

Secretaría, 16 de mayo de 2024.

Ana Laura Ocampo
Jefe de Despacho

N° 30417 - \$ 6.120,00 - 12 al 26/07/2024 – Chilecito

* * *

Banco de la Nación Argentina

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Pcia. de La Rioja a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la actuaria, ha dispuesto en los autos N° 211/2024, caratulados: “Banco de la Nación Argentina c/Cardozo, Luis Alejandro s/Ejecuciones Varias” lo siguiente: “La Rioja, 13 de junio de 2023. (...) De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 523, 531 y 542 del Código precitado, téngase por iniciado juicio ejecutivo en contra del Sr. Luis Guillermo Cardozo - DNI 28.564.682, cuyo domicilio se indica en la demanda, por la suma de Trescientos Setenta y Seis Mil Doscientos con Cincuenta y Ocho Centavos (\$ 376.200,58.-) en concepto de capital, con más la suma del 30% adicional estimado provisoriamente para intereses, costas y gastos del juicio. En consecuencia, intímese de pago al ejecutado en el domicilio denunciado y en su defecto trábase embargo hasta cubrir las sumas referidas. Hágase saber al mismo que la intimación de pago importa la citación para que en el término de cinco (5) días, con más la ampliación correspondiente por distancia en caso de ser ello pertinente (Art. 158 del C.P.C.C.N.), oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de proseguírsele la ejecución y el emplazamiento para que, en el mismo término constituya domicilio electrónico en autos (Ac.31/11, 38/13 y 3/15 CSJN), bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados de este Juzgado. (...)”.- Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. “La Rioja, 01 de julio de 2024. Atento al estado de autos y conforme lo requerido por la Dra. Rosana de los Ángeles Millicay en el escrito de fs. 44, autorícese la notificación mediante publicación de edictos (Arts. 145 y 146 del C.P.C.C.N.), a sus efectos.” Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal. Queda usted debidamente notificado.

La Rioja, 01 de julio de 2024.

Ana Karina Barrionuevo
Secretaria Federal

N° 30424 - \$ 2.720,00 - 19/07/2024 - Capital

El señor Juez de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IV Circunscripción Judicial, con Sede en Aimogasta, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría “B”, a cargo del autorizante, hacen saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 40101230000034892 - Letra “N” - Año 2023, caratulado: “Narmona, Isidora Irma s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)”, que Irma Isidora Narmona, ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en barrio La Merced, distrito Arauco, departamento Arauco, provincia de La Rioja, identificado con Nomenclatura Catastral: Departamento 04, Circunscripción III, Sección E, Manzana 52, Parcela: 011 (Parte), que se describen su totalidad perimetral: Partiendo desde el punto A y con curso Este, se extiende un segmento A-B, que alcanza los cincuenta y tres metros con dieciocho centímetros (53,18 m), hasta tocar el punto B; desde este punto, parte con dirección Sudeste, una línea recta B-C, de dieciocho metros con cincuenta y seis centímetros (18,56 m), hasta alcanzar el punto de referencia C; desde este punto, parte en dirección al Sudoeste, un tramo, C-D que mide un metro con siete centímetros (1,07 m), hasta alcanzar el punto D; desde este punto, parte con dirección Sudeste, una línea recta D-E que mide diez metros con cincuenta y dos centímetros (10,52 m), hasta tocar el punto E; desde este punto, parte con dirección Oeste, una línea recta E-F de veinticuatro metros con setenta y dos centímetros (24,72 m), hasta alcanzar el punto de referencia F; desde este punto, parte con dirección Oeste, una línea recta F-G que mide treinta y dos metros con veintiocho centímetros (32,28 m), desde este punto, parte con dirección Noroeste, una línea recta G-A que mide treinta y un metros con veintiocho centímetros (31,28 m), hasta tocar el punto de partida A, encerrando una figura irregular. Los linderos del inmueble son: al Norte: con Narmona José Matías; al Sur: Con Narmona Marcelo Faustino, al Este: con calle Expectación Fuentes de Ávila; al Oeste: con Narmona Marcelo Faustino. Aimogasta, 28 de junio de 2024.

Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 30425 - \$ 14.960,00 - 19/07 al 02/08/2024 - Aimogasta

* * *

El señor Juez de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IV Circunscripción Judicial, con Sede en Aimogasta, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría “B”, a cargo del autorizante, hacen saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 40102230000034903 - Letra “N” - Año 2023, caratulado: “Narmona, Isidora Irma s/Prescripción



Adquisitiva (Información Posesoria)”, que Irma Isidora Narmona, ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en barrio La Merced, distrito Arauco, departamento Arauco, provincia de La Rioja, identificado con Nomenclatura Catastral: Departamento 04, Circunscripción III, Sección E, Manzana 50, Parcela: 10 (Parte), que se describen su totalidad perimetral: Partiendo desde el punto A y con curso Este, se extiende un segmento A-B, que alcanza los sesenta y nueve metros con ochenta y nueve centímetros (69,89 m), hasta tocar el punto B; desde este punto, parte con dirección Sud, una línea recta B-C, de cincuenta y cuatro metros con cuarenta y nueve centímetros (54,49 m), hasta alcanzar el punto de referencia C; desde este punto, parte en dirección al Sudoeste, un tramo, C-D que mide sesenta y ocho metros con sesenta y nueve centímetros (68,69 m), hasta alcanzar el punto D; desde este punto, parte con dirección Noroeste, una línea recta D-A que mide cincuenta y nueve metros con cincuenta y dos centímetros (59,52 m), hasta tocar el punto de partida A, encerrando una figura irregular. Los linderos del inmueble son: al Norte: con callejón privado contiguo a propiedad de la misma actora; al Sur: con callejón público, al Este: con Suc. de Narmona Águeda, parcela 10 parte; al Oeste: con propiedad de la misma actora Narmona Irma. Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo Roque Díaz - Juez. Ante mí: Dr. Franco Darío Soria (Secretario).

Aimogasta, 28 de junio de 2024.

Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 30426 - \$ 14.960,00 - 19/07 al 02/08/2024 - Aimogasta

* * *

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal N° 1 de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Civil “A” con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja, Dr. Marcelino Ariel Ávila, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la extinta Dolly María Salas, para que comparezcan a estar a derecho en autos Expte. N° 5010124000037780 - Letra “S” - Año 2024, caratulado: “Salas, Dolly María - Sucesión Ab Intestato”, dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día. Dr. Miguel Rolando Ochoa, Secretario.

Secretaría, 28 de junio de 2024.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 30428 - \$ 1.224,00 - 19/07/2024 - Capital

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Titular: “KALLPA SAPEM” - Expte. N° 139 - Letra “K” - Año 2023. Denominado: “Z2-K04”. Departamento de Catastro Minero: Dirección de Catastro Minero - La Rioja, 21 de marzo de 2024. Señora Directora: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo quedó graficada en el departamento Vinchina de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 9999 ha 7095 m², la superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 perimetrales: Y=2494881.000 X=6870476.000 Y=2479016.000 X=6870476.000 Y=2479016.000 X=6876779.000 Y=2494881.000 X=6876779.000. Asimismo, se informa que el presente Cateo se ubica dentro de la zona de Reserva Provincial de Usos Múltiples Laguna Brava Ley N° 8.078/06. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6876779.00-2494881.00-13-10-E SO: 6870476.00-2479016.00-13-10-E. Se adjunta croquis demostrativo. Fdo. Ing. Luciana Manghesi Rearte - Directora de Catastro Minero - Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 19 de junio 2024. Visto:... Y Considerando:... La Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°.- Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de permiso de explotación y cateo de sustancias de primera y segunda categoría, denominada: “Z2-K04”, de la Razón Social KALLPA SAPEM., ubicada en el departamento Vinchina de esta Provincia, con una superficie libre de 9999 ha 7095 m². Artículo 2°.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de días (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27° - párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por el término de (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25° -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3°.- La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°.- Córrese Vista al solicitante del Informe de la Dirección de Geología Minera a fs. 27. Artículo 5°.- Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 6°.- Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, Fecho. Resérvese. Disposición D.G.M. N° 243/24. Fdo. Dra. María Cecilia Maidana - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco
Director de Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 30429 - \$ 10.668,00 - 19 y 30/07/2024

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic. Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	D. Ernesto Salvador Perez De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	Dr. Segundo Emilio Rodriguez Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Jorge Raul Maza De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Dra. Mariana Buratti De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Jorge Mario Ortiz De Agricultura	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodriguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Dra. Ivana Guardia De Minería	Carlos Renzo Castro De Biotecnología	Crio. Alberto Antonio Castillo De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	Dra. Flavia Cecilia Leguiza De Inclusion y Desarrollo Social	Griselda Herrera De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusion	Arq. Eduardo Raul Andalar De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Dña. Romina Noelia Guzman De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

- Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.
- Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.
- A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.
- Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

- Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	136,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	136,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	136,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	190,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	190,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	402,50
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	402,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.895,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	402,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	22.892,00
k) Ejemplar del día	Pesos	152,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	373,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	204,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	250,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	285,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	33.480,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	45.902,00